

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 136 Viernes 5 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 67258

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19108 *VALENCIA*.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzagado de los Mercantíl número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 115/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la entidad Kufesa Sociedad Cooperativa Valenciana, con C.I.F. número F-46283644, y domicilio en Valencia calle Miguel Servet número 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Don Francisco Javier Moya Sáez, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Jacinto Benavente número 23-6°-24ª.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090044114-1